**Nombre del puesto:** Director Médico

**Área:** Dirección Médica

**Nombre del puesto al que reporta directamente:**

Director General

**Nombre del puesto(s) que le reportan directamente:**

Subdirector de Medicina de Audiología, Foniatría y Patología del Lenguaje
Subdirector de Medicina de Rehabilitación
Subdirector de Medicina del Deporte
Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Servicios Paramédicos
Jefe de Servicio de Consulta Externa
Jefe de División de Rehabilitación Integral

**Objetivo del puesto:**

Dirigir y coordinar las actividades de alta especialidad no quirúrgicas para que éstas se presten con oportunidad, en base a los conocimientos médicos y principios éticos vigentes, que permitan satisfacer las necesidades de salud y las expectativas de los usuarios, además fomentar la educación y la investigación conforme a la problemática identificada en el diagnóstico integral de la población objetivo.

**Funciones del puesto:**

- Planear, dirigir y supervisar que la operación de los servicios médicos hospitalarios se presten con calidad, calidez y ética profesional.
- Apoyar al Director General en la toma de decisiones sobre convenios, arbitrajes médicos y problemas de gestión del área médica.
- Coadyuvar en la implantación y operación de las normas oficiales mexicanas y procedimientos que permitan una buena relación médico – paciente en la perspectiva de la calidad de los servicios de atención a la salud.
- Supervisar que la atención en el campo de la rehabilitación, la formación y el desarrollo de los recursos humanos y las investigaciones que se realicen en la Dirección Médica sean de calidad y en estricto apego a las buenas prácticas médicas.
- Promover las acciones de formación, de educación médica continua y otras actividades académicas necesarias para el estado del arte en materia de atención de los pacientes en proceso de rehabilitación.
- Establecer, aplicar y evaluar el programa general de la Dirección Médica y los subprogramas específicos para la instrumentación y operación de presupuestos por programas.
- Coordinar los apoyos de asociaciones médicas, voluntariados y participaciones de organismos no gubernamentales para fortalecer los programas sustantivos de la Dirección Médica.

| | Elaboró: | Autorizó: |
|---|---|---|
| Puesto | Dirección Médica | Dirección General |
| Firma | | |

- Establecer los programas de garantía de calidad en los departamentos, servicios y demás unidades adscritas, a través de los diferentes comités que integren la Dirección Médica.
- Establecer los programas de mejora continua y de certificación de calidad de los servicios responsabilidad de la Dirección Médica.
- Instrumentar los mecanismos que garanticen la transparencia de la información pública gubernamental, conforme a la normatividad vigente.
- Expedir y certificar las copias de los documentos o constancias que existan en los archivos a su cargo, conforme a la normatividad vigente.
- Coordinar con la Dirección Quirúrgica la atención de pacientes que requieran este servicio. Asistir a las sesiones de los comités y comisiones institucionales en los que forme parte la Dirección Médica del Instituto para contribuir a la mejora continua de los servicios médicos prestados a la comunidad.
- Participar en la elaboración de manuales de organización, de procedimientos, de servicios al público e instructivos de la Dirección Médica.
- Dirigir acciones para el óptimo aprovechamiento de los equipos, insumos, materiales y recursos con que cuenta esta Dirección, y
- Las demás que señale el Director General, necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.
- Participar activamente en los aspectos relacionados al Sistema de Gestión de la Calidad.
- Dar cumplimiento a la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad, a la política y objetivos de calidad.
- Apoyar en la realización de acciones orientadas hacia la mejora en el desempeño de la operación y del Sistema de Gestión de la Calidad.

**Comunicación Interna con otras áreas de la Institución**

| Nombre del Área | ¿Para qué asunto? |
|---|---|
| Dirección General | Asuntos referentes a las áreas sustantivas de la atención médica. |
| Dirección Quirúrgica | Coordinación de pacientes que requieren de este servicio. |
| Dirección de Investigación | Coordinación, seguimiento y supervisión para el desarrollo de los protocolos de investigación. |
| Dirección de Educación en Salud | Coordinación de actividades relacionadas a la formación de los recursos humanos de la especialidad y alta especialidad de las diferentes áreas de la atención médica. |
| Dirección de Administración | Gestionar los recursos financieros, humanos y materiales que son necesarios en la operación del Instituto. |

**Comunicación externa al INRLGII**

| Nombre de la Organización | ¿Para qué asunto? |
|---|---|
| Coordinación de Institutos Nacionales de Salud | Juntas de trabajo |
| Hospitales de la Secretaria de Salud | Referencia y Contra – referencia de pacientes |
| Hospitales del Gobierno del Distrito Federal | Referencia y Contra – referencia de pacientes |
| Instituto Nacional de Bellas Artes | Atención de pacientes |
| Comisión Nacional del Deporte | Atención de pacientes |
| Aval Ciudadano | Apoyo al Instituto |

| Perfil del puesto | |
|---|---|
| Escolaridad requerida: | Médico Cirujano |
| Especialidad: | Especialidades del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra. |
| Experiencia requerida: | 10 años. |

| | |
|---|---|
| Conocimientos adicionales requeridos: | • Administración de Hospitales<br>• Salud pública<br>• Conocimiento de la metodología científica |
| Habilidades: | • Manejo en la administración de los recursos y operación del Instituto<br>• Liderazgo<br>• Actitud de servicio<br>• Capacidad de análisis y solución de problemas<br>• Comunicación<br>• Capacidad de negociación<br>• Relaciones humanas<br>• Toma de decisiones<br>• Manejo de personal |

| | |
|---|---|
| Género: | Indistinto |
| Edad requerida: | No Aplica |

**CONTROL DE CAMBIOS**

| Revisión | Descripción del cambio | Fecha |
|---|---|---|
| 01 | Actualización de la imagen Institucional, actualización del nombre de la Dirección de Enseñanza. | JUN 15 |
| 02 | Transición del SGC de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015 | MAY 18 |
| 03 | Actualización de Imagen Institucional | DIC 20 |
| | | |